

RESOLUCIÓN N°: 553/03

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Especialización en Cardiología de la Universidad Buenos Aires, Facultad de Medicina, que se dicta en el Hospital Posadas de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003

Carrera N° 2.594/02

VISTO: la solicitud de acreditación de la Carrera de Especialización en Cardiología de la Universidad Buenos Aires, Facultad de Medicina- Hospital Posadas, que se dicta en la Ciudad de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1168/97, la ORDENANZA N° 034 y la RESOLUCIÓN N° 534 - CONEAU – 01, y

CONSIDERANDO:**1. Viabilidad del dictado de la carrera**

La Carrera de Especialista en Cardiología de la Facultad de Medicina (FM) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Unidad Académica Hospital Posadas fue creada en 1995. La carrera presenta una modalidad presencial de dictado, carácter continuo y un plan de estudios estructurado en el marco de un sistema de residencia, desarrollándose en un hospital con alta demanda asistencial. Su funcionamiento se adecua a la normativa vigente en la FM de la UBA y se han suscripto convenios que involucran específicamente a la carrera, la que no fue evaluada con anterioridad. Existe un sistema de becas proporcionado por el hospital a través de los cargos de residentes. El hospital brinda también apoyo administrativo, aunque el mismo es insuficiente. La conducción está a cargo de un Director que es designado por el CD de la FM de la UBA en función de sus antecedentes profesionales, docentes y de investigación. La supervisión de la carrera la ejerce el Comité Académico, integrado por profesionales de reconocida trayectoria en la especialidad y Jefes de sección del Hospital Posadas. El Director de la carrera es Especialista en Cardiología, Profesor Auxiliar de Medicina en la FM de la UBA y se

desempeña como Jefe de Servicio de Cardiología en el Hospital Posadas. Acredita una vasta experiencia profesional, participando en proyectos de investigación y habiendo publicado trabajos científicos en revistas reconocidas de su especialidad, tanto nacionales como extranjeras y efectuado comunicaciones a congresos. Se considera que tanto la normativa, como los mecanismos de conducción, gestión y supervisión de la carrera son adecuados. El Director y los integrantes del Comité Académico están suficientemente calificados para el desempeño de sus funciones.

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

La Carrera de Especialista en Cardiología presenta un plan de estudios estructurado con una carga horaria total de 4800 horas presenciales obligatorias, divididas en 4208 horas de actividad práctica y 592 horas de actividad teórica, a las que se agregan 200 horas de tutorías y tareas de investigación y 1080 horas de otras actividades. La duración total de la carrera es de 24 meses. El currículum consta de 11 módulos teórico-prácticos que abarcan Unidad Coronaria, Electrofisiología Clínica y Marcapasos, Hemodinamia, Cardiología Pediátrica, Ergometría, Rehabilitación Cardíaca, Cardiología Nuclear, Holter, Ecocardiografía/ Doppler, Actividad en Ambulatorio y Clínica Cardiológica. La actividad práctica se desarrolla en los distintos servicios del hospital a excepción de la Cirugía Cardiovascular que se lleva a cabo en otro establecimiento. Los alumnos desarrollan sus actividades cumpliendo tareas asistenciales supervisadas. Para obtener su graduación los cursantes deben rendir exámenes parciales teórico prácticos por cada módulo, presentar una monografía anual y aprobar una evaluación final integradora. El objetivo de la carrera es la formación de clínicos especializados en el diagnóstico y terapéutica de las enfermedades cardiovasculares con énfasis en los aspectos éticos y humanos de esta disciplina y en el empleo razonado y criterioso de los métodos complementarios de diagnóstico y tratamiento. Se considera que existe correspondencia entre el diseño, la duración y el desarrollo del plan de estudios, y que los mecanismos de evaluación previstos son adecuados.

3. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico del posgrado está integrado por 33 docentes estables, de los cuales 2 tienen título de grado, 30 de especialista y 1 de doctor. A ellos se suman 14 docentes invitados, de los cuales, 12 son especialistas y 2 doctores. Todos los integrantes del cuerpo académico acreditan experiencia profesional, y antecedentes en docencia. La mayoría cuenta con publicaciones científicas en revistas nacionales o extranjeras y ha realizado presentaciones en congresos de la especialidad. Los docentes son seleccionados en función de sus antecedentes profesionales, y por su aptitud y disponibilidad para la docencia. Se considera que tanto el número como la dedicación y la calificación de los integrantes del cuerpo académico están de acuerdo con las características de la carrera y garantizan un buen proceso de formación. Los alumnos participan del proceso de evaluación del cuerpo docente, realizándose el seguimiento de su actividad a través de encuestas periódicas. La carrera cuenta desde su inicio con 42 ingresantes, de los que se graduaron 22 al momento de efectuarse la presentación. El número de cursantes por cohorte oscila entre 4 y 8. En el momento de la presentación cursaban la Carrera la carrera 10 alumnos, de los cuales 5 eran residentes. Al realizarse la visita sólo continuaban cursando los residentes, habiéndose producido la deserción de los restantes alumnos por razones de índole económica. Como requisitos de ingreso se exige acreditar 2 años de formación en Medicina Interna en un servicio reconocido, capacitación previa en idiomas e informática y realizar una entrevista personal con el Comité de Admisión a la Carrera de Especialistas en Cardiología de la FM de la UBA. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de sus graduados, la mayoría de los cuales se encuentra trabajando en la especialidad en el sector público o privado. Los espacios físicos disponibles para el dictado del posgrado consisten en 2 aulas y 1 sala de reunión con capacidad para 18 cursantes. A esto debe sumarse el Aula Magna del Hospital, con capacidad para 450 personas. Los alumnos desarrollan su actividad práctica en el Servicio de Cardiología del Hospital Posadas, rotando por sus distintas secciones, las que cuentan con el equipamiento correspondiente. Este equipamiento aunque suficiente para cubrir las demandas

asistenciales, en algunos sectores necesita ser renovado por obsolescencia. La biblioteca del Servicio de Cardiología cuenta con suscripciones a publicaciones especializadas, y conexiones a bases de datos off line y on line, cubriendo las necesidades de la carrera.

4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

La evaluación final de los cursantes consiste en un examen integrador teórico práctico, común a todas las Unidades Académicas que forman parte de la Carrera de Especialistas en Cardiología de la FM de la UBA. Esta modalidad de evaluación se considera satisfactoria. El seguimiento y supervisión de los alumnos está a cargo de los encargados de secciones del servicio y del Jefe de Residentes. En la entrevista los alumnos manifestaron que la actividad práctica de tipo asistencial es intensa y que en las actividades de consultorio por momentos la supervisión no era suficiente porque los docentes también eran requeridos para dicha actividad. Expresaron también que algunos docentes no estaban suficientemente comprometidos con la carrera. En la presentación no se hace referencia a la existencia de proyectos de investigación vinculados con la misma, pero sí de actividades de transferencia a la comunidad, las que se relacionan con la Escuela de Técnicos en Prácticas Cardiológicas y la Fundación de Apoyo a la Cardiología.

5. Síntesis de la situación actual de la carrera

Se concluye que la carrera satisface los estándares y criterios de acreditación.

6. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

En el autodiagnóstico se consideran como fortalezas la constitución de un grupo de trabajo sólido y motivado y la integración de la carrera a la actividad general del hospital. Como debilidades se señalan la insuficiencia presupuestaria, la falta de apoyo administrativo y la insuficiencia de los espacios físicos. Se considera que el autodiagnóstico se corresponde con la realidad del posgrado.

Los planes de mejoramiento contemplan mejorar la capacitación práctica de los alumnos y mejorar la tasa de egresos, revisar periódicamente el plan de estudios, ampliar las áreas de hemodinamia y ecocardiografía, mejorar el equipamiento del servicio,

incrementar el número y la capacitación del personal administrativo y obtener financiamiento alternativo.

7. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

La Carrera de Especialista en Cardiología de la Facultad de Medicina (FM) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Unidad Académica Hospital Posadas presenta una modalidad presencial de dictado, carácter continuo y un plan de estudios estructurado en el marco de un sistema de residencia, desarrollándose en un hospital con alta demanda asistencial. Se observa que existe correspondencia entre el diseño, la duración y el desarrollo del plan de estudios, considerándose que los mecanismos de evaluación previstos son adecuados. Tanto el número como la dedicación y la calificación de los integrantes del cuerpo académico están de acuerdo con las características del posgrado y garantizan un buen proceso de formación

La carrera se caracteriza por la alta participación de los alumnos en las actividades asistenciales, lo que ha ido en franco aumento en los últimos años. Tanto los espacios físicos como el equipamiento disponible en el Servicio de Cardiología resultan suficientes para el desarrollo de las actividades formativas. Son remarcables como debilidades la carencia de líneas de investigación y en algunas circunstancias la falta de una adecuada supervisión docente.

En síntesis, se concluye que la carrera satisfará los estándares y criterios de acreditación.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Especialización en Cardiología de la Universidad Buenos Aires, Facultad de Medicina, que se dicta en el Hospital Posadas de la Ciudad de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la Coneau. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- RECOMENDAR:

- 1) Se mejoren los mecanismos de supervisión de los alumnos.
- 2) Se estimule el desarrollo de líneas de investigación.
- 3) Se estimule la capacitación y el compromiso de los docentes.

ARTÍCULO 5º. Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 553- CONEAU - 03